



No. 11-038415- -00003-0000

Fecha: 2011-07-07 16:14:20 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYI Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 11

AS. 116.436

Señor Director
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
E. S. D.

RESPUESTA A OFICIO 8212 DEL 20 DE MAYO DE 2011

REF: Expediente No. 11 038.415 - Solicitud de Patente Entrada en Fase Nacional
Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/EP2009/063059
a favor de **AB-BIOTICS, S.A.**
Titulada: PRODUCTO FUENTE DE HIERRO EN FORMA DE CÁPSULAS Y
PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACIÓN

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad **AB-BIOTICS, S.A.** según lo acredita el documento de poder anexo al presente escrito, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 20 de mayo de 2011 de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la comisión de la Comunidad Andina me permito allegar:

1. Fotocopia autenticada del documento de poder conferido por el solicitante, incluido el certificado que acredita la existencia y representación legal de Ab-Biotics, S.A., debidamente apostillado.
2. Documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por el inventor al solicitante, debidamente apostillado.

Del señor Director atentamente,


JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Calle 70A No. 4-41

Bogotá, 06 de julio de 2011
JPC/jpg
Folios: 11

7479

DOCUMENTO DE TRASPASO DE
SOLICITUD DE PATENTE

CESION

El(los) Suscrito(s) GALÍ DRUDIS SOLÉ

en calidad de Inventor

de la solicitud de patente PCT/EP2009/063059

Titulada: **"PRODUCTO FUENTE DE HIERRO EN FORMA DE CÁPSULAS Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACIÓN"**

con domicilio en

C. Bertrán, 112, bxs. 1ª, E-08023 Barcelona

declara(n) por el presente documento que cede(n) todos los derechos de propiedad que le correspondan, así como las prerrogativas, sin excepción alguna, sobre la solicitud de patente PCT/EP2009/063059 titulada: **"PRODUCTO FUENTE DE HIERRO EN FORMA DE CÁPSULAS Y PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACIÓN"**

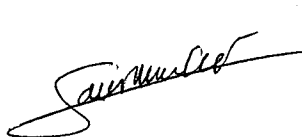
para su presentación en Colombia.

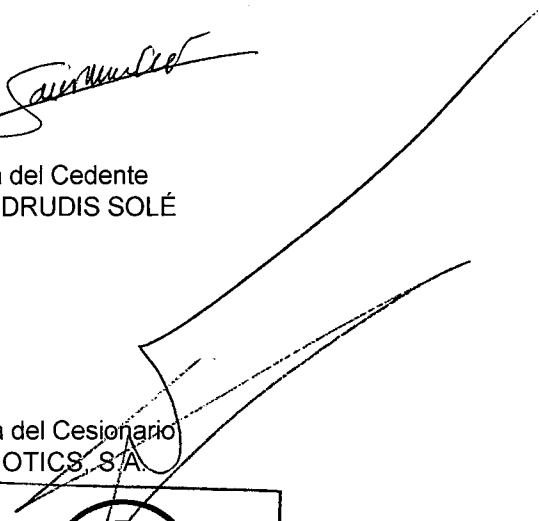
a AB-BIOTICS, S.A.

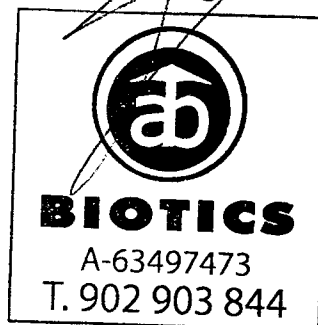
domiciliada en Viver d'Empreses de la UAB, Parc Tecnològic del Vallès, Masia Can Fatjó del Molí, s/n (AB-Biotics), E-08290 Cerdanyola del Vallès, (ESPAÑA)

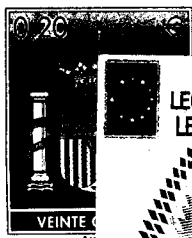
El(los) cedente(s) y el cesionario firman este documento como prueba de su aceptación de la cesión.

Dado y firmado en Barcelona a 16 de Marzo de 2011

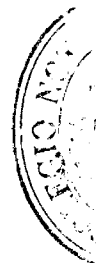

Firma del Cedente
GALÍ DRUDIS SOLÉ


Firma del Cesionario
AB-BIOTICS, S.A.





SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



Yo, JAIME MONJO CARRIO, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE:

Que considero legítimas las firmas que anteceden de **DON MIQUEL ANGEL BONACHERA SIERRA** provisto de DNI nº 40.450.455-X Y **DON GALI DRUDIS SOLE** provisto de DNI nº 46.141.523-G, por haber sido puestas en mi presencia, tras manifestar que conocen y consienten el contenido del documento, según resulta del acta autorizada por mí con fecha 16/03/2011 y nº de protocolo 323, haciendo constar expresamente, yo el Notario que la presente legitimación de firmas no supone la legitimación del contenido de dicho documento, en cuanto a los "TITULOS" allí relacionados.

Libro Indicador número 601.

Barcelona, a dieciséis de Marzo de dos mil once.

21

EL SIGNO, FIRMA Y RÚBRICA DEL NOTARIO QUE CEBA EN ESTE FOLIO, HA SIDO APOSTILLADO Y ALCEDADO BAJO EL NÚMERO 14926...2011... EN EL LIBRO REGISTRO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA

A15227040 63



10/2010

**A P O S T I L L E**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por DON JAIME MONJO CARRIO -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firmas de don Miquel Àngel Bonachera Sierra y don Gali Drudis Solé, en -- documento de traspaso de solicitud de patente, expedido por --- AB-BIOTICS, S.A., conforme Acta número 323/2011, de fecha 16 de marzo de 2011. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de ----- BARCELONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 18 de marzo de 2011-----
7. por DON JOAN CARLES OLLÉ FAVARÓ, Decano de la Junta Directiva - del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----
8. bajo el número: -14926/2011-----
9. Sello/timbre: -----
10. Firma: -----



Joan Carles Ollé Favaró
Decano

BRIGARD & CASTRO

BOGOTÁ - COLOMBIA

PODER

Yo (nosotros): AB-BIOTICS, S.A.

domiciliado(s) en,
Viver d'Empreses de la UAB, Parc Tecnològic del Vallès, Masia
Can Fatjó del Molí, s/n (AB-Biotics), E-08290 Cerdanyola del
Vallès, (ESPAÑA)

Nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** y/o
MARTIN E. TORRES CARDOZO, de Bogotá, Colombia,
apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y
suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas
administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o
recurso, la obtención de patentes de invención, registros de
marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de
nombres comerciales, lemas comerciales y enseñas, registros de
derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de
certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus
prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de
nombre, domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y registrar
contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir
como demandante o como demandado en cualquier instancia y
recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o
autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales
como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad,
cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones
derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de
competencia desleal; demandas penales; acciones de
indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a
solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad,
en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o
medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular
descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones,
cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar
impuestos, cuotas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o
desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir
toda clase de documentos y valores, dando el descargo
respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos
los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas
que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros
intereses), con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi
(nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir,
transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y
revocar sustituciones. Asimismo nombro (amos) a: **JUAN PABLO
CADENA SARMIENTO** y/o **MARTIN E. TORRES CARDOZO**,
domiciliado(s) en la Calle 70A #4 - 41, mis (nuestros)
apoderados en Colombia, con facultades para recibir
notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en Girona
hoy 8 de Marzo de 2011

Firma

Nombre: Miguel Angel Bonachera Sierra y Sergi Audvert Brugué
Cargo: Consejeros Delegados

POWER OF ATTORNEY

I (We): AB-BIOTICS, S.A.

domiciled in,
Viver d'Empreses de la UAB, Parc Tecnològic del Vallès, Masia
Can Fatjó del Molí, s/n (AB-Biotics), E-08290 Cerdanyola del
Vallès, (SPAIN)

Hereby appoints **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and/or
MARTIN E. TORRES CARDOZO, of Bogotá, Colombia, my (our)
true and lawful attorneys with special, ample and sufficient power
to obtain from the Colombian administrative, judicial and police
offices and authorities, in any instance, privileges of patents of
invention, registration of trademarks, industrial designs and utility
models; registration of commercial names, slogans and emblems,
registration of copyright and contracts related thereto, plant
breeder rights, as well as extensions, renewals and recordal of
assignments and changes of name, domicile and/or address
related to the above; to prepare, prosecute and register licenses
of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance or
recourse, and before any judge, corporation, public official or
authority in judicial, administrative and police actions, such as:
oppositions to the registration of trademarks; caducity,
cancellation and nullity actions; claim actions derived from the
obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competition,
criminal proceedings, actions for payment of damages, claims of
observations on patent applications, models, industrial designs
and utility models; in the exercise of preventive measures and in
other actions or similar proceedings.

To that effect they hereby empowered to file applications,
formulate descriptions, amendments, protests, declarations,
oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to pay
taxes, quotas and assessments prescribed by law, renounce or
waive the rights granted or in the process of granting; to receive
all kinds of documents and valuables, giving the respective
release of receipt, and, in general, to take before said authorities
the necessary steps to such effect, and any measures that they
may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) with
all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, settle
and compromise on my (our) behalf, and to substitute this power
in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time I
(We) hereby appoint **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO**
and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciled in Calle 70A
#4 - 41, my (our) attorney(s) in fact, with powers to receive
notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in Girona
this 8 day March of 2011

Signature

Name: Angel Bonachera Sierra y Sergi Audvert Brugué
Title: CEO and CEO

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

Certifico por la presente que AB-BIOTICS SA
(nombre de dicha compañía)

Es una compañía debidamente organizada y que existe bajo las leyes de España y que el señor Miquel Angel Bonachera Sierra y Sergi Audivert Brugué son los Consejeros Delegados (rector, gerente, presidente, secretario general, etc) de dicha compañía y

se encuentran autorizados para la representación y firma por y en nombre de la compañía

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la compañía.

Hoy: Día 8 de Marzo de 2011

Notario Público (sello)

LEGALIZACIÓN POR APOSTILLA ES REQUERIDA.

I hereby certify that AB-BIOTICS SA
(company name)

Is a legally constituted company, which exists under the law of Spain and that Miquel Angel Bonachera Sierra and Sergi Audivert Brugué are the CEO (manager, CEO, etc) of said company and

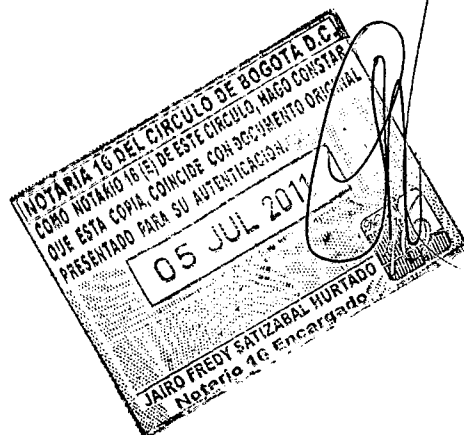
are authorized to sign and act for and in the name of the company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

Date: March 8th 2011

Notary Public (seal)

LEGALIZATION BY APOSTILLE IS REQUIRED.



A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

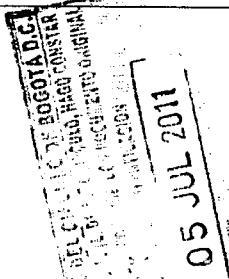
1. País **ESPAÑA**-----
- El presente documento público -----
2. ha sido firmado por DON FRANCISCO VIVAS ARJONA -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en legitimación de firmas de
don Miguel Ángel Bonachera Sierra y don Sergi Audivert Brugué,
en documento de poder, expedido en representación de -----
AB-BIOTICS, S.A., conforme Acta número 229/2011, de fecha 8 de
marzo de 2011. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
GIRONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 18 de marzo de 2011-----
7. por DON JOAN CARLES OLLÉ FAVARÓ, Decano de la Junta Directiva -
del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----
8. bajo el número: -14824/2011-----
9. Sello/timbre: -----
10. Firma: -----

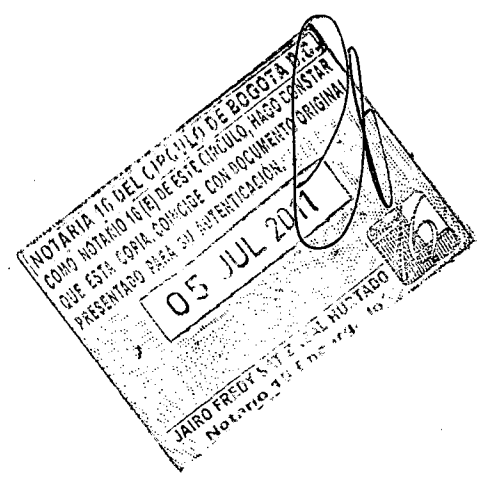
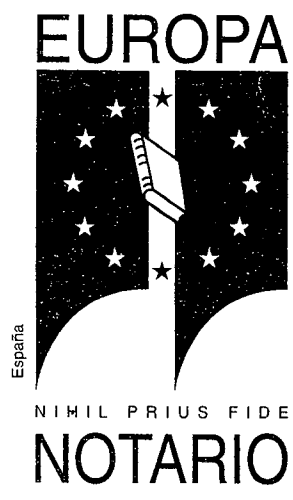


Joan Carles Ollé Favaró
Decano



7113

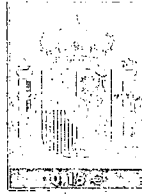
Ob



9W2871788

62

02/2010

**FRANCISCO VIVAS ARJONA****NOTARI / NOTARIO**

C/A Gran Via Jaume I, 31 1r, 1ª

Tel. 972 20 90 08 Fax. 972 20 07 29

17001 GIRONA

NUMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE.**ACTA de MANIFESTACIONES**

En GIRONA, mi residencia, a ocho de marzo de dos mil once. -----

Ante mí, **FRANCISCO VIVAS ARJONA**, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, -----

COMPARECEN

DON MIQUEL ÀNGEL BONACHERA SIERRA, mayor de edad, casado en régimen económico de separación de bienes, vecino de 17130 L'Escala, calle Enric Serra, número 38 y con D.N.I. número 40.450.455-X . -----

Y DON SERGI AUDIVERT BRUGUÉ, mayor de edad, casado en régimen económico de separación de bienes, vecino de 17481 Sarrià de Ter, carretera de Sarrià de Ter, número 36 y con D.N.I. número 40.341.222. -----

INTERVIENEN en nombre y representación, de la Compañía Mercantil "**AB-BIOTICS, S.A.**", domiciliada 08290 Cerdanyola del Vallès (Viver d'Empreses UAB, Masia Can FATjó del Molí, Parc Tecnològic del Vallès), y con N.I.F número **B63497473**. -----



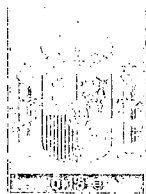
transformado
minación
tud de es
Don Federico
número 454

LEGITIMACIÓN DE SU ACTUACIÓN: Actúan en su calidad

9W2871789

6B

02/2010



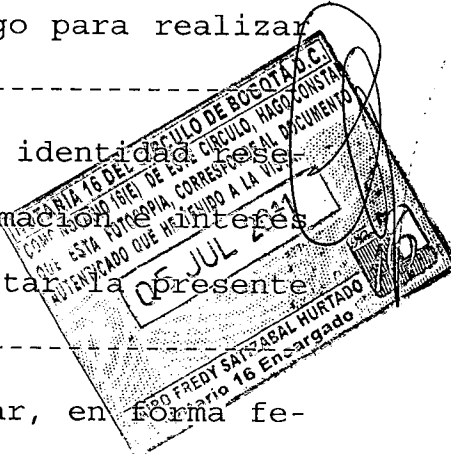
de Consejeros Delegados, cargo para el que fueron nombrados por el período de **6 años** por acuerdo de la Junta General Universal de socios celebrada el 11 de mayo de 2010, según consta en escritura autorizada por el Notario de L'Escala Don Federico Sampol Bérnago el día 10 de junio de 2010, origen de la inscripción 8ª. ----

Aseveran que no ha variado la personalidad jurídica ni el objeto social de la sociedad representada y que su cargo y facultades representativas se hallan plenamente vigentes. -----

Yo, el Notario, CONSIDERO SUFICIENTES las facultades que ostentan por razón de su cargo para realizar la presente acta. -----

Les identifico por el documento de identidad presentado, y le juzgo con capacidad, legitimación e interés bastante, según intervienen, para instar la presente ACTA, y, -----

ME REQUIEREN, para que haga constar, en forma fehaciente, las manifestaciones que, libre y espontáneamente, realizan a continuación, a los efectos de legi-



timar las firmas del documento que me exhiben en este acto y que va a surtir efectos fuera de España, en Colombia, país cuyas leyes prevén esa forma documental, y que por fotocopia incorporaré a la presente matriz:

"Que a mi presencia firman dicho documento, así como que conocen el contenido del mismo y que desean libre y voluntariamente que produzca los efectos que le sean aplicables conforme a lo previsto por las leyes del expresado país." -----

Acepto el requerimiento que queda cumplido, con la consignación de dicha manifestación así como con la incorporación de fotocopia del citado documento, una vez estampado en el mismo la diligencia de legitimación de firma. -----

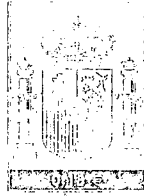
ADVERTENCIA LINGÜÍSTICA.- Yo, el notario, he redactado este documento en lengua castellana, de conformidad con el artículo 14 de la ley del Parlament de Catalunya 1/1998, de 7 de enero, de política lingüística y con el artículo 149 del Reglamento Notarial. --

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Advierto expresamente al/los compareciente/s, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y con la orden del Ministerio de Justicia 484/2003, de 19 de fe-

9W2871790

69

02/2010



brero, que: -----

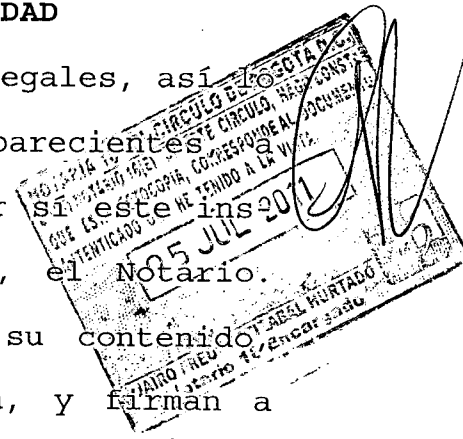
a) sus datos personales se incorporarán a los ficheros existentes en la Notaría.-----

b) que estos datos se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas pertinentes. -----

c) que los interesados afectados podrán ejercer, si procede, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. -----

MANIFESTACION DE CONFORMIDAD

Hechas las advertencias y reservas legales, así ha dicho y requerido los señores comparecientes quienes entero de su derecho a leer por si este instrumento. Por su renuncia, lo leo yo, el Notario. Hallándolo conforme, se ratifican en su contenido y prestan su consentimiento y aprobación, y firman a continuación. -----



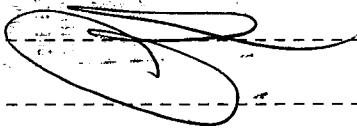
AUTORIZACION

De todo lo que se contiene en este instrumento

público, extendido en tres folios de papel exclusivo
para documentos notariales, serie 9W, números 2870528,
uno correlativo en orden, y el presente, yo, el Nota-
rio, DOY FE. = SIGUEN LAS FIRMAS DE LOS COMPARECIENTES
= FRANCISCO VIVAS ARJONA = SIGNADO = FIRMADO Y RUBRI-
CADO = ESTA EL SELLO DE LA NOTARIA. -----

NOT. PUBLICA DE BOBOTA D.C.
NOT. D. DE ESTE MUNICIPIO. NAGO CONTRA
FOLIO 15 DE ESTE DOCUMENTO

15 JUL 2011



9W2871791 20

02/2011



BRIGARD & CASTRO

BOGOTÁ - COLOMBIA

PODER

Yo (nosotros): AB-BIOTICS, S.A.

domiciliado(s) en,
Viver d'Empreses de la UAB, Parc Tecnològic del Vallès, Masia
Can Fatjó del Moli, s/n (AB-Biotics), E-08290 Cerdanyola del
Vallès, (ESPAÑA)

Nombro(amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o MARTIN E. TORRES CARDOZO**, de Bogotá, Colombia, apoderados verdaderos y legales con poder especial, amplio y suficiente, para recabar de las oficinas y autoridades colombianas administrativas, judiciales y de policía, en cualquier instancia o recurso, la obtención de patentes de invención, registros de marcas, diseños industriales, modelos de utilidad, depósitos de nombres comerciales, lemas comerciales y enseñanzas, registros de derechos de autor y contratos sobre los mismos, obtención de certificados de obtentor de variedades vegetales, así como sus prórrogas, renovaciones, anotaciones de traspaso, cambios de nombre, domicilio y/o dirección; elaborar, tramitar y registrar contratos de licencia y licencias de cualesquiera clases; intervenir como demandante o como demandado en cualquier instancia y recurso ante cualquier juez, corporación, funcionario público o autoridad en acciones judiciales, administrativas y de policía tales como: oposiciones al registro de marcas; acciones de caducidad, cancelación y nulidad; acciones reivindicatorias, acciones derivadas de la obtención o explotación de licencias; acciones de competencia desleal; demandas penales; acciones de indemnización de perjuicios, reclamos y observaciones a solicitudes de patentes, diseños industriales, modelos de utilidad, en el ejercicio de medidas cautelares y en otras acciones o medidas similares.

A este efecto, lo(s) faculto(amos) para elevar solicitudes, formular descripciones, enmiendas, protestas, declaraciones, oposiciones, cancelaciones, nulidades, apelaciones y reclamos; pagar impuestos, costas y gravámenes prescritos por la ley; renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión; recibir toda clase de documentos y valores, dando el descargo respectivo, y, en general, para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al efecto indicado y tomar todas las medidas que creyeran conducentes al resguardo de mis (nuestros) intereses, con todas las demás facultades legales necesarias.

Este poder comprende la facultad de ratificar o confirmar en mi (nuestro) nombre lo actuado así como la facultad de desistir, transigir, comprometer, y la de sustituirlo en todo o en parte y revocar sustituciones. Asimismo nombro (amos) a: **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO y/o MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciliado(s) en la Calle 70A #4 - 41, mis (nuestros) apoderados en Colombia, con facultades para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales.

Otorgado y firmado en Girona
hoy 8 de Marzo de 2011

Firma

Nombre: Miguel Angel Bonachera Sierra y Sergi Audvert Brugué
Cargo: Consejeros Delegados

POWER OF ATTORNEY

I (We): AB-BIOTICS, S.A.

domiciled in,
Viver d'Empreses de la UAB, Parc Tecnològic del Vallès, Mas
Can Fatjó del Moli, s/n (AB-Biotics). E-08290 Cerdanyola del
Vallès, (SPAIN)

Hereby appoints **JUAN PABLO CADENA SARMIENTO** and **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, of Bogotá, Colombia, my (o true and lawful attorneys with special, ample and sufficient pov to obtain from the Colombian administrative, judicial and poli offices and authorities, in any instance, privileges of patents invention, registration of trademarks, industrial designs and uti models; registration of commercial names, slogans and emblemen registration of copyright and contracts related thereto, pl breeder rights, as well as extensions, renewals and recordal assignments and changes of name, domicile and/or addre related to the above; to prepare, prosecute and register licens of any kind; to act as plaintiff or defendant in any instance recourse, and before any judge, corporation, public official authority in judicial, administrative and police actions, such a oppositions to the registration of trademarks; caduci cancellation and nullity actions; claim actions derived from t obtaining or exploitation of licenses, action of unfair competit criminal proceedings, actions for payment of damages; claim observations on patent applications, models, industrial design and utility models; in the exercise of preventive measures and other actions or similar proceedings

To that effect they hereby empowered me to file application formulate descriptions, amendments, protests, declarati oppositions, cancellations, nullities, appeals and claims; to p taxes, quotas and assessments prescribed by law; renounce waive the rights granted or in the process of granting; to recei all kinds of documents and valuables, giving the respecti release of receipt, and, in general, to take before said authoriti the necessary steps to such effect, and any measures that th may deem pertinent to the safeguard of my (our) interest(s) w all the other necessary legal powers.

This power includes the faculty to ratify or confirm desist, set and compromise on my (our) behalf, and to substitute this pow in whole or in part and to revoke substitutions. At the same time (We) hereby appoint **JUAN PABLO CADENA SARMIENT** and/or **MARTIN E. TORRES CARDOZO**, domiciled in Calle 70 #4 - 41, my (our) attorney(s) in fact, with powers to recei notifications and to designate judicial and extrajudicial attorneys.

Granted and signed in Girona
this 8 day March of 2011

Signature

Name: Angel Bonachera Sierra y Sergi Audvert Brugué
Title: CEO and CEO

CERTIFICADO NOTARIAL (SOCIEDAD)

Certifico por la presente que AB-BIOTICS SA
(nombre de dicha compañía)

Es una compañía debidamente organizada y que existe bajo las leyes de España y que el señor Miquel Angel Bonachera Sierra y Sergi Audivert Brugué son los Consejeros Delegados (rector, gerente, presidente, secretario general, etc) de dicha compañía y

se encuentran autorizados para la representación y firma por y en nombre de la compañía.

El suscrito Notario hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de la compañía.

Hoy: Día 8 de Marzo de 2011

Notario Público (sello)

LEGALIZACIÓN POR APOSTILLA ES REQUERIDA.

NOTARIAL CERTIFICATE (CORPORATION)

I hereby certify that AB-BIOTICS SA
(company name)

Is a legally constituted company, which exists under the law of Spain and that Miquel Angel Bonachera Sierra and Sergi Audivert Brugué are the CEO (manager, CEO, etc) of said company and

are authorized to sign and act for and in the name of the company.

The undersigned Notary Public attests that he has seen the documents that prove the existence of the company.

Date: March 8th 2011

Notary Public (seal)

LEGALIZATION BY APOSTILLE IS REQUIRED.

9W2871792 21

02/2010



ES COPIA fiel de su matriz que con el número al principio expresado, figura en mí protocolo donde queda anotada, y para la entidad otorgante la expido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie 9W y números 2871788 y los cuatro siguientes correlativos en orden creciente. En Girona, ocho de marzo de dos mil once. DOY FE.-



DOCUMENTO SIN CUANTÍA, A
LOS EFECTOS DE LA DISPOSICIÓN
ADICIONAL 3 DE LA LEY 14/89

A P O S T I L L E

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

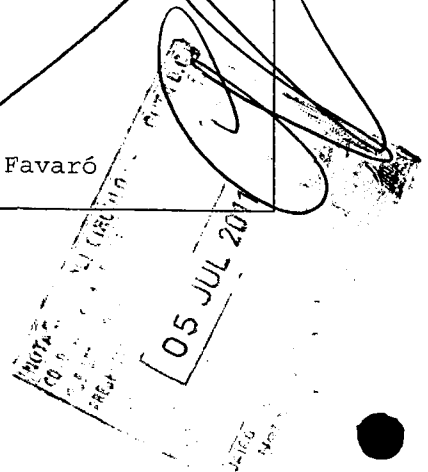
1. País **ESPAÑA**-----
El presente documento público -----
2. ha sido firmado por DON FRANCISCO VIVAS ARJONA -----
3. quien actúa en calidad de Notario, en copia de Acta, número -----
229/2011, a instancia de AB-BIOTICS, S.A. -----
4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría de -----
GIRONA-----

CERTIFICADO

5. en BARCELONA-----
6. el día 18 de marzo de 2011-----
7. por DON JOAN CARLES OLLÉ FAVARÓ, Decano de la Junta Directiva -
del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -----
8. bajo el número: -14829/2011-----
9. Sello/timbre: 10. Firma:



Joan Carles Ollé Favaró
Decano



2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

CADENA SARMIENTO JUAN PABLO

Apoderado(a) y/o Representante de

AB-BIOTICS, S.A.

REFERENCIA	Radicación No.	11 38415
	Solicitud internacional	PCT/EP2009/63059
	Fecha inicio fase nacional	08/05/2011
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	14447
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

03 NOV. 2011

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ

Director de Nuevas Creaciones (c)

jesanch1